

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16545
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/02/1970
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	32
<b>Fecha de la Norma:</b>	12/02/1970
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	60 DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DEROGAN LOS ARTICULOS 29 DE LA LEY 36 DE 1959, 16-A DE LA LEY 75 DE 1961, 1 DE LA LEY 19 DE 1963 Y 18 DE LA LEY 29 DE 1967, Y SE CREA UN IMPUESTO ADICIONAL A LAS IMPORTACIONES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente norma se derogan varias disposiciones relativas a impuestos adicionales de importación. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, IMPUESTOS, MERCANCIA, IMPORTACION, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTO DE IMPORTACION.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MERCANCIA
ZONA DEL CANAL

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 32</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 32</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	54	12/06/1985	20353	22/07/1985	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El citado Decreto No.54 de 12 de junio de 1985, deroga los artículos 2, 3 y 4A del Decreto de Gabinete No.32 de 12 de febrero de 1970.
LEY	36	27/09/1979	18925	10/10/1979	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 2 del presente Decreto de Gabinete fue reformado por la Ley número 36 de 27 de septiembre de 1979.
LEY	13	18/02/1976	18061	06/04/1976	REFORMADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 2 de este Decreto de Gabinete fue reformado por la Ley número 13 de 18 de febrero de 1976.
LEY	105	30/12/1974	17773	03/02/1975	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 2 del Decreto de Gabinete N° 32 de 12 de febrero de 1970, fue modificado por la Ley N° 105 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	36	08/05/1973	17350	22/05/1973	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La Ley 36 de 8 de mayo de 1970, adiciona el Artículo 4-A al Decreto de Gabinete No. 32 de 12 de Febrero de 1970.
DECRETO DE GABINETE	395	17/12/1970	16763	04/01/1971	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 3° y 4° de esta norma, han sido adicionados mediante Decreto de Gabinete N° 395 del 17 de diciembre de 1970, sobre el arancel de importación.
DECRETO DE GABINETE	308	10/09/1970	16691	15/09/1970	ACLARADO POR	El Artículo 3 del aludido Decreto de Gabinete fue aclarado por el Decreto de Gabinete número 308 de 10 de septiembre de 1970.

### DECRETO DE GABINETE 32

#### REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	30/01/1967	15802	13/02/1967	DEROGA PARCIALMENTE	Este decreto de gabinete derogó el artículo 18 de la ley 29 de 30 de enero de 1967.
LEY	19	29/01/1963	14806	30/01/1963	DEROGA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No.32 de 12 de febrero de 1970, deroga el artículo 1 de la Ley 19 de 29 de enero de 1963.
LEY	75	27/12/1961	14539	27/12/1961	DEROGA PARCIALMENTE	El Decreto de Gabinete No. 32 de 12 de febrero de 1970, deroga el Artículo 16-A de la Ley 75 de 27 de diciembre de 1961.
LEY	36	26/10/1959	13973	05/11/1959	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el Artículo 29 de la Ley número 36 de 26 de octubre de 1959.

## Jurisprudencia Constitucional